



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 668

**REF:** APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS).

**PUERTO WILLIAMS; 01 OCT 2019**

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;

### CONSIDERANDO:

- La Carta del CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, de fecha 18 de julio de 2019;
- El Certificado de Personalidad Jurídica y de Vigencia de la Organización N° 201, de la Secretaría Municipal, de fecha 07 de agosto 2019, mediante el cual se da cuenta que la Organización Comunitaria indicada precedentemente, tiene vigente a la fecha y que su personalidad jurídica fue concedida el día 29 de octubre de 2014, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias con el N° 87 a fojas 89;
- Que la Organización solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas asignatarias de fondos públicos, según cuenta el Certificado de Inscripción emitido por el Ministerio de Hacienda, con fecha 21/06/2019;
- El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas N° 16, de fecha 12/08/2019, en el que consta que la Organización Comunitaria solicitante, no tiene rendición de cuentas pendientes por concepto de subvención municipal;
- La reunión de la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal, de fecha 14/08/2019;
- La Carta del CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, de fecha 12 de septiembre de 2019;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 25/09/2019;
- El Acuerdo N° 95 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 25 de septiembre del año 2019;
- El Certificado N° 243, de fecha 01/10/2019 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, en la Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 25 de septiembre del año 2019.

### **DECRETO :**

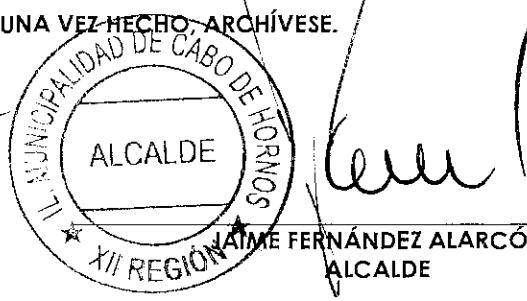
1º **APRUÉBASE**, la entrega de una subvención municipal; a la siguiente fundación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS
RUT	65.097.954-0
DOMICILIO	Guardián Brito N°
REPRESENTANTE LEGAL	Eduardo Jaime Cruz Donoso
RUT	
MONTO ASIGNADO	<b>\$ 1.500.000; (Un millón quinientos mil de pesos)</b>
Motivo	Costos de pasajes aéreos Punta Arenas-Buenos Aires-Punta Arenas, y además las gastos de alojamiento de los participantes junto a un monitor en el Evento Náutico en la Semana de Buenos Aires 2019, categoría Laser Avanzado.

2º **REDÁCTESE**, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º **IMPÚTESE**, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria, correspondiente del Presupuesto Municipal año 2019

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**





## C E R T I F I C A D O N° 243.-

**DON SERGIO SOTO CRUZ**, Secretaria Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 25 de septiembre de 2019; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 95 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS), LOS CUALES CUBRIRÁN LOS COSTOS DE PASAJES AÉREOS PUNTA ARENAS-BUENOS AIRES-PUNTA ARENAS, Y ADEMÁS LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES JUNTO A UN MONITOR EN EL EVENTO NÁUTICO EN LA SEMANA DE BUENOS AIRES 2019, CATEGORÍA LASER AVANZADO.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 01 día del mes de octubre del año 2019.-

The stamp is circular with the text "MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS" around the perimeter and "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center. To the right of the stamp, the handwritten signature "LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ" is written above the title "Secretario Municipal Suplente".



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 95

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar una subvención municipal al Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil de pesos), los cuales cubrirán los costos de pasajes aéreos Punta Arenas-Buenos Aires-Punta Arenas, y además los gastos de alojamiento de los participantes junto a un monitor en el Evento Náutico en la Semana de Buenos Aires 2019, categoría Laser Avanzado.

**APROBACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS), LOS CUALES CUBRIRÁN LOS COSTOS DE PASAJES AÉREOS PUNTA ARENAS-BUENOS AIRES-PUNTA ARENAS, Y ADEMÁS LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES JUNTO A UN MONITOR EN EL EVENTO NÁUTICO EN LA SEMANA DE BUENOS AIRES 2019, CATEGORÍA LASER AVANZADO.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Apruebo con una observación, que se había hablado en comisión, que a la vuelta de su viaje vinieran a exponer lo que hicieron y cómo les fue, y estar en conocimiento de sus actividades diarias en Buenos Aires.				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

Por 6 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 95 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 27 del día 25 de septiembre del año 2019.

  
SERGIO SOTO CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
CONCEJO CABO DE HORNO



**CEDENA**

CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS

Puerto Williams, 12 de Septiembre del 2019

**Señor**  
**Patricio Fernández Alarcón**  
**Alcalde Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos**  
**Presente**

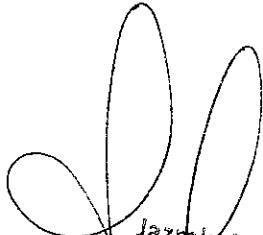
De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, se solicita respetuosamente a la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, en su representación, informar el estado de avance de requerimiento presentado por ésta escuela náutica con fecha 20 de Julio del presente año, mediante el cual se solicita el apoyo de vuestra autoridad comunal para la participación de Cedenapw en la Semana de Buenos Aires 2019, evento náutico a desarrollarse entre los días 05 al 14 de octubre, organizada por el Yacht Club Argentino.

En ésta actividad participarán de tres jóvenes de la categoría Laser Avanzado, junto a un monitor náutico, los cuales detallo a continuación:

- 1) Roberto Ganter Salazar, Rut ...
- 2) Jose Muñoz Sandoval, Rut
- 3) Kevin Gamboa Garcia, Rut :
- 4) Arturo Oyarzun Teiguel, Rut

Agradeciendo de antemano su colaboración, tiempo e interés, reciba un cordial saludo.

  
Jazmin Lavin Leal  
Club Escuela Deportes Náuticos  
Puerto Williams  
Jazmin Lavin Leal  
CEDENA P.W.  
Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams.  
[www.cedenapw.cl](http://www.cedenapw.cl)



**CEDENA**  
CLUB ESCUELA DEPORTES NÁUTICOS

Puerto Williams, 18 de Julio del 2019

**Señor**  
**Patricio Fernández Alarcón**  
**Alcalde Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos**  
**Presente**

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente quisiera hacer mención a la invitación que recibimos para participar en la Semana de Buenos Aires 2019, evento náutico a desarrollarse entre los días 05 al 14 de octubre del presente año, actividad organizada por el Yacht Club Argentino y mediante la cual beneficiaremos a cuatro jóvenes de la categoría Laser Avanzado, junto a un monitor náutico, quienes representarán a nuestra Comuna en este magno evento deportivo.

Por lo anterior, quisiéramos solicitar apoyo de Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, en su representación para apoyarnos con un aporte de carácter donativo a nuestra fundación sin fines de lucro de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), los cuales cubrirán los costos de pasajes aéreos Punta Arenas – Buenos Aires – Punta Arenas y gastos de alojamiento de los participantes.

Esperando pueda evaluar esta solicitud y agradeciendo de antemano su colaboración, tiempo e interés, reciba un cordial saludo.

20 JUL 2019

*[Handwritten signature over the date]*

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
OFICINA DE PARTES  
PUERTO WILLIAMS

Eduardo Cruz Donoso  
Director Ejecutivo  
CEDENA P.W.

Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams

[www.cedenapw.cl](http://www.cedenapw.cl)

